

	PROGRAMAS SOCIALES QUE APLICA EL SUJETO OBLIGADO					
Nombre o Razón Social de la Persona Física o Jurídica a quien se le Otorgó el Beneficio	Concepto del Beneficio	Monto Asignado	Fecha en que se otorgo el Beneficio	Número de Personal que Aplica	Costo de Operación del Programa	Metodología de Evaluación
RODRIGUEZ GARCIA NANCY YULIANA	PIZZERÍA	\$ 40,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	Los acreditados por este programa deberán comprobar al FONDO documentalmente, a través de medios idóneos la correcta aplicación de los recursos, esta comprobación deberá de realizarla el acreditado en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la entrega del recurso, reservándose el FONDO el derecho para realizar cualquier diligencia o visitas, determinadas éstas en forma aleatoria, para verificar que se haya realizado la inversión de acuerdo al proyecto y comprobar que el negocio continúe establecido y funcionando correctamente. a) Para los créditos Refaccionarios el Acreditado está obligado a entregar las facturas originales previamente endosadas a "El Fondo", mismas que serán devueltas a "El Acreditado" una vez que éste último cubra el monto del crédito y demás accesorios; facturas de las que deberá desprenderse la correcta aplicación del recurso. En caso de que el crédito sea utilizado para construcciones, remodelaciones o adaptaciones, la comprobación podrá hacerse con una constancia emitida por la persona que realizo el trabajo, anexando copia de su identificación oficial. b) Para los créditos de Habilitación o Avío bastará con notas de venta foliadas o con notas de remisión con sello que contengan los datos referentes al negocio en el que se adquirió el bien o servicio. c) Para el caso de que el acreditado no cumpla con la obligación de comprobar la aplicación del recurso, dentro de los 30 días, a petición de parte por escrito, se le otorgará un plazo extraordinario a partir del día siguiente de su vencimiento y hasta por otros 30 días naturales para que cumpla con esta obligación, en caso de no cumplir con este nuevo periodo, se declarará el vencimiento anticipado del crédito y se le requerirá por el pago total de la deuda.
RODRIGUEZ GONZALEZ MARGARITA LIDIA	PAPELERIA MERCERIA Y REGALOS	\$ 15,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	
VILLAVICENCIO CARRILLO ILIANA EDITH	REGALOS	\$ 30,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	
GOMEZ CISNEROS ROSA HILDIT	LONCHERÍA, JUGOS Y LICUADOS	\$ 25,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	
LOPEZ CORTES MARIA DEL CARMEN	FONDA	\$ 25,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	
LIZARDO GOMEZ IRMA YOLANDA	VENTA DE ROPA ACCESORIOS, PERFUMERIA Y REGALOS	\$ 40,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	
RODRIGUEZ VELASCO BRENDA MARIA GUADALUPE	PELETERÍA	\$ 40,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	
MARTINEZ SALCEDO PATRICIA	ROPA	\$ 40,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	
PERALTA MARIA ISABEL	VENTA DE ARTESANIAS	\$ 40,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	
TAPIA ROSAS JESSICA	VENTA DE PRODUCTOS DE BELLEZA	\$ 40,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	
TORRES DIAZ CLARA IMELDA	ROPA	\$ 20,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	
ZAMORA GONZALEZ MARIA DEL PILAR	FONDA	\$ 60,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	
RAMOS MARTINEZ MARIA DE LOURDES	SALÓN DE BELLEZA	\$ 34,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	
DAVALOS GARCIA JOSEFINA	BISUTERÍA Y REGALOS	\$ 20,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	
ARREOLA TRUJILLO SANDRA PATRICIA	ELABORACION DE PASTELES Y PANES	\$ 25,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	
GARCIA SANCHEZ MARHTA	ABARROTES Y MISCELANEA	\$ 55,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	
TEXIS SANTIAGO BEATRIZ	MICELANEA	\$ 25,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	
CORNEJO ORENDAIN MARIA GUADALUPE	ACADEMIA DE BELLEZA	\$ 63,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	
LOZANO OCHOA MA DOLORES	LONCHERÍA	\$ 40,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	
PADILLA VEGA SOCORRO CECILIA	CLASES DE DANZA	\$ 60,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	
RAMIREZ CHAVEZ ESTHER	PAPELERIA MERCERIA Y REGALOS	\$ 24,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	
GOMEZ GUTIERREZ NASBYTH ELIZABETH	ESTUDIO FOTOGRÁFICO	\$ 45,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	
FLORES OROZCO ELBA SUSANA	BOUTIQUE	\$ 20,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	
MARTINEZ PEÑA DENISSE MONTSERRAT	VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS	\$ 25,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	
VELARDE TRINIDAD ERIKA PATRICIA	BISUTERÍA Y REGALOS	\$ 50,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	

MELENDEZ SANTIAGO YOLANDA JANETH	PAPELERIA MISCELANEA REGALOS Y COPIADORA	\$	30,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	crédito y se le requiera por el pago total de la deuda La comprobación hecha fuera del plazo extraordinario, se le recibirá en forma extemporánea, perdiendo el derecho a solicitar otro crédito y a recibir el beneficio por pago puntual. En caso de cualquier imposibilidad para realizar la comprobación del recurso por parte del SUJETO DE APOYO, se dará cuenta de este hecho al Subcomité de Crédito para que resuelva lo conducente.
LOPEZ MEZA MARISOL CAROLINA	GALLETAS ELABORACION DE	\$	10,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	
HERNANDEZ VILLELA MONICA	ELABORACION DE PASTELES Y PANES	\$	80,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	
VAZQUEZ ZENDEJAS MA EUSEBIA DE LOURDES	VENTA DE ROPA	\$	20,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	
CARDENAS ELIZALDE LETICIA	VENTA DE ROPA PARA DAMA	\$	20,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	
SALDAÑA LOZANO BARBARA	ABARROTES Y CREMERÍA	\$	40,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	
PACHECO CASILLAS MARTHA	ABARROTES	\$	20,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	
IBARRA RODRIGUEZ MARIA ESTHER	PAPELERIA MERCERIA Y REGALOS	\$	40,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	
CARRILLO ALVAREZ NORMA ARACELI	AGENCIA DE VIAJES	\$	80,000.00	19/12/2013	11	\$1,281,000.00	
NAVARRO ORTIZ JUDITH ALEJANDRA	FARMACIA	\$	40,000.00	19/12/2013	11	\$ 1,281,000.00	